

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° **3010**
Sección 1era
LA CISTERNA
05 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCON HASBUN FRANCIA	1	03/08/2011	03/08/2011	2
OLIVARES VILLALON RENE	1	02/08/2011	02/08/2011	13
REYES TORO JOSE	1	26/07/2011	26/07/2011	14
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	5	16/08/2011	22/08/2011	0
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	5	01/08/2011	05/07/2011	2
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	10	08/08/2011	22/08/2011	0
ARCE FARFAN CARMEN	3	12/08/2011	17/08/2011	20
PAREDES CAMPOS JULIO	1	03/08/2011	03/08/2011	4

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-